

**ACTA N° 006-2023-CS-AS-004-2023-SEMAN PERÚ SAC-1**

**Adjudicación Simplificada N° 004-2023-SEMAN PERÚ SAC-1**

**“Adquisición de material para el tratamiento anticorrosivo para aviones comerciales”**

Siendo las 14:00 horas del día 26 de abril de 2023, en la sala de acuerdos del SEMAN PERÚ S.A.C., se reunieron los integrantes del Comité de Selección, consignados en la Resolución de Gerencia General N° 012-2023-SEMSAC/GG de fecha 13 de abril de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-SEMAN PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la “Adquisición de material para el tratamiento anticorrosivo para aviones comerciales”, a fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro.

**1.- FINALIDAD DE LA REUNIÓN**

La presente reunión es con la finalidad de **realizar la evaluación, calificación y Buena Pro de las ofertas presentadas a través de la plataforma del SEACE**, del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-SEMAN PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la “Adquisición de material para el tratamiento anticorrosivo para aviones comerciales”.

**2.- INICIO**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **Fredy Giovanni, ROJAS MAGUIÑA** Titular Presidente - Gerente de Logística
- **Renzo, FERNANDEZ VALLEJOS** Titular Miembro 1 – Mantenimiento de Aeronaves (Usuario).
- **Elmer Franz, SEVERINO PAICO** Titular Miembro 2 - Dpto. de Gestión de Logística.

Participantes registrados en el SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10062562795	RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO
2	10087728621	PASSALACQUA VICTORIA LUZ MARINA
3	10430059659	JARA GUERREROS GRIMM DANNY
4	10626210843	CARRANZA FLORES DANIELA BRILLITH
5	10727045894	SOLANO MARLE IVAN MARCELO
6	20296395821	DIECOM S.R.L.
7	20492213552	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20601440289	COLPER GROUP S.A.C.
9	20605122966	LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Postores que presentan ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10727045894	SOLANO MARLE IVAN MARCELO
2	20492213552	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Acto seguido, el Comité de Selección ha verificado que el postor SOLANO MARLE IVAN MARCELO con RUC N° 10727045894, presentó su oferta (109 folios) y el postor LIFE S.A.C. con RUC N° 20492213552, presentó su oferta (115 folios), a través de la plataforma del SEACE, las mismas que fueron sometidas a verificación los documentos de presentación obligatoria, cuyo resultado es:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OK (FOLIO N° 002)	OK (FOLIO N° 003 AL N° 004)
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	OK (FOLIO N° 003)	OK (FOLIO N° 005 AL N° 012)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	OK (FOLIO N° 008)	OK (FOLIO N° 013)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	OK (FOLIO N° 009 al N° 067 y 6 FOLIOS MÁS SIN ENUMERAR)	OK (FOLIO N° 014 AL N° 084)
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	OK FOLIO N° 068 AL N° 074)	OK FOLIO N° 085 AL N° 090)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-----	-----
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	OK S/ 135,870.00 (FOLIO N° 075)	OK S/ 99,000.00 (FOLIO N° 093)
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

A continuación, el Comité de Selección procede a la evaluación de los factores de evaluación de los postores que obtuvieron como resultado "ADMITIDO", según lo indicado en el párrafo precedente, quienes obtuvieron el siguiente puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR 1	POSTOR 2
		LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOLANO MARLE IVAN MARCELO
A. PRECIO	100	S/. 99,000.00	S/. 135,870.00
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°5)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p><math>P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}</math></p> <p>I = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		100.00	72.86
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>		100.00	72.86

Realizada la calificación de los Factores de Evaluación, se obtiene el siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL + MYPE 5%	ORDEN PRELACIÓN
LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	5.00	105.00	1RO
SOLANO MARLE IVAN MARCELO	72.86	3.64	76.50	2DO

Según los resultados, las ofertas presentadas por los postores LIFE S.A.C. y SOLANO MARLE IVAN MARCELO pasan a la etapa de Requisitos de Calificación al obtener el primer y segundo lugar, según el orden de prelación y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOLANO MARLE IVAN MARCELO
ORDEN DE PRELACIÓN	1	2
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR		

<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ANTICORROSIVOS AERONAUTICOS. Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO N° 094 AL 110) S/ 47,087.17</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO N° 076 AL 098) S/ 647,622.40</p>
<p>ESTADO (CALIFICA/NO CALIFICA)</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

En consecuencia, el postor LIFE S.A.C. con RUC N° 20492213552, obtiene la Buena Pro por un monto total de S/ 99,000.00 (Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles).

**3. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité de Selección, después de admitir, evaluar y calificar la oferta presentada, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro a la empresa LIFE S.A.C. con RUC N° 20492213552, por un monto total de S/ 99,000.00 (Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles).

Asimismo, se publicará en el SEACE en la fecha establecida del calendario del procedimiento.

**4. CLAUSURA**

Siendo las 15:00 horas del día 02 de mayo de 2023, se da por terminada la reunión, en señal de conformidad de lo actuado y se procede a suscribir la presente Acta.

  
**FREDY GIOVANNI, ROJAS MAGUIÑA**  
Titular Presidente  
Comité de Selección

  
**RENZO, FERNANDEZ VALLEJOS**  
Titular Miembro 1  
Comité de Selección

  
**ELMER FRANZ, SEVERINO PAICO**  
Titular Miembro 2  
Comité de Selección